SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SG-MC-004-2022

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 y el numeral 6º del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 No se acepta la oferta presentada en el primer orden de elegibilidad teniendo en cuenta que la misma No cumple con las condiciones establecidas en la invitación de mínima cuantía Nº SG-MC-004-2022, por lo cual y en virtud de lo normado en el Numeral 4º del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual señala: "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*" se continuará la verificación de los requisitos de la invitación con el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad:

VERIFICACIÓN REQUISITOS FINAL HABILITANTES JURIDICOS - TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA	
Nombre proponente:	ESTACION DE SERVICIOS LA 19 S.A.S
Representante Legal	HEIDY YELITZA BAYONA BUITRAGO C.C 1.092.349.568
Nit:	901331422
Número de Propuesta	1
EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	NO APLICA

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR			
REQUERIMIENTO	**FOLIOS**	**RESULTADO** **CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Oferta	5 FOLIOS	CUMPLE	
Documento de constitución de consorcios o uniones temporales.	N/A	N/A	
Existencia y representación Legal 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES. EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PODRAN PARTICIPAR EMPRESAS DE CUCUTA Y EL AREA METROPOLITANA	5 FOLIOS	CUMPLE	
Certificación el pago de aportes de los empleados del proponente al sistema general de seguridad social y parafiscales.	5 FOLIOS	CUMPLE	
Compromiso de transparencia y pacto de probidad.	2 FOLIO	CUMPLE	
Compromiso para la erradicación del trabajo infantil.	2 FOLIO	CUMPLE	

Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	1 FOLIO	CUMPLE	**VERIFICADOS**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	2 FOLIOS	CUMPLE	**VERIFICADOS**
Certificado de Antecedentes Fiscales, vigente expedido por la Contraloría General de la República, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	2 FOLIOS	CUMPLE	**VERIFICADOS**
Certificado de Antecedentes Contravencionales, vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el que se acredite que el proponente no tiene vigente ninguna medida correctiva al Código Nacional de Policía.	1 FOLIO	CUMPLE	**VERIFICADOS**
Formato único de hoja de vida y bienes y rentas. **El proponente representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida y formato** **único de bienes y rentas, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.**	7 FOLIOS	CUMPLE	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	1 FOLIO	CUMPLE	
Fotocopia del rut en el cual deberá acreditar que está clasificado e inscrito en la Actividad Económica del Código CIIU: 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES	4 FOLIOS	CUMPLE	
Poder o autorización	N/A	N/A	

Inhabilidades e incompatibilidades	2 FOLIOS	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	2 FOLIO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD. El PROPONENTE deberá presentar certificado de cumplimiento de normas de seguridad, expedido por el cuerpo de Bomberos Voluntarias para la actividad definida para el presente proceso.	13 FOLIOS	CUMPLE	ALLEGA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS N.D.S
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO El PROPONENTE deberá presentar licencia de funcionamiento expedida por Ministerio de Minas y Energía, en la que se constate que están autorizados para el Suministro de Combustible.	7 FOLIOS	CUMPLE	RESOLUCION DEL 27 DE MAYO DE 2021
COPIA DEL ACTO ADMINISTATIVO MEDIANTE EL CUAL SE LES ASIGNA EL CUPO DE COMBUSTIBLE El PROPONENTE deberá presentar copia del acto administrativo mediante el cual se le asigna cupo de combustible de acuerdo a la Resolución No. 41434 de 30 de diciembre de 2015 expedido por la Unidad de Planeación Minero-Energética (exento de IVA para zonas de fronteras)	7 FOLIOS	CUMPLE	RESOLUCION DEL 27 DE MAYO DE 2021

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA

EXPERIENCIA

Para demostrar Experiencia Específica para el objeto a contratar los interesados deberán acreditar experiencia hasta con cuatro (4) certificaciones de contratos con Entidades Públicas o Privadas, ejecutados y terminados antes del cierre del presente proceso, cuyo objeto o el alcance del objeto sea igual o esté relacionado con el suministro de combustible y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido.

CONTRATO EJECUTADO No. 1

DATOS A VERIFICAR		**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
Contratante	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	CUMPLE	ANEXA COPIA DEL CONTRATO
Contratista	ESTACION DE SERVICIOS LA 19 SAS		

CONTRATO	2943-2021		
Presupuesto Oficial	90.800.000		
DATOS A VERIFICAR		**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
Contratante	ESTACION DE SERVICIOS LA 19 S A. A	CUMPLE	
CONTRATISTA	CARBONES LA CRISTALINA SAS		
CERTIFICACION	1 FOLIO		
Presupuesto Oficial	380.000.000		

VALOR MINIMO REQUERIDO 50.000.000	**EXPERIENCIA APORTADA**	**CUMPLE**

VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA		
VERIFICACION PRECIOS TOPE	**RESULTADO**	**OBSERVACION**
VER EVALUACION ECONOMICA	**CUMPLE**	

Después de la revisión jurídica, técnica y financiera, se concluye que el proponente ESTACION DE SERVICIOS LA 19 S.A.S, CUMPLE con los requisitos jurídicos , técnicos y oferta económica, por lo tanto es procedente para continuar con el proceso de selección y se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada.

MÓNICA ELISA VILLAMIZAR RODRIGUEZ
Asesor Jurídico externo – Secretaria General